

## A08.3. Política de Deshonestidad Académica

### Tabla de Contenido

<b>1</b>	<b>Introducción</b>	<b>2</b>
1.1	<i>Contexto</i>	2
<b>2</b>	<b>Alcance</b>	<b>3</b>
2.1	<i>Documentos y Políticas Relacionadas</i>	3
<b>3</b>	<b>Definiciones</b>	<b>3</b>
3.1	<i>Definiciones y Categorías de Deshonestidad Académica</i>	3
<b>4</b>	<b>Necesidad de Confidencialidad</b>	<b>4</b>
4.1	<i>Guía para el estudiante</i>	4
<b>5</b>	<b>Derechos de los estudiantes</b>	<b>5</b>
<b>6</b>	<b>Investigación de Sospecha de Deshonestidad Académica</b>	<b>6</b>
6.1	<i>Apelaciones</i>	6
<b>7</b>	<b>Registros</b>	<b>6</b>
<b>8</b>	<b>Historia de la Política</b>	<b>6</b>
<b>Anexo A.</b>	<b>Procedimiento para Investigación de Sospecha de Plagio</b>	<b>7</b>

## 1 Introducción

### 1.1 Contexto

La integridad académica se basa en la aplicación de la honestidad como base de la excelencia en la erudición y el aprendizaje. Los estudiantes y el personal de SAE Institute se conducirán en sus estudios académicos de manera honesta y ética y se espera que reconozcan cuidadosamente el trabajo de los demás en todas sus actividades académicas, en los esfuerzos creativos, en la producción de conocimiento a través de la investigación y en la reproducción del conocimiento a través de beca y docencia.

### 1.2 Propósito

El propósito de esta política es proporcionar instrucciones sobre asuntos de honestidad académica y mala conducta académica. Se espera que los estudiantes y el personal se adhieran a las disposiciones de la legislación pertinente y a las normas, políticas, reglamentos, procedimientos y directrices de SAE, las prácticas éticas aceptadas de la comunidad de educación superior y los estándares de las disciplinas académicas y prácticas profesionales pertinentes. SAE Institute tomará medidas contra cualquier miembro del personal o cualquier estudiante que infrinja las disposiciones de esta política o contravenga cualquier regla o reglamento de evaluación por negligencia o intención deliberada en cualquier forma de evaluación.

## 2 Alcance

Esta política se aplica a todos los trabajos presentados por estudiantes de los campus del Instituto SAE que participan en la entrega de programas validados en el Reino Unido, incluidos los estudiantes de diplomas o cursos cortos.

### 2.1 Documentos y Políticas Relacionadas

Esta política debe leerse junto con las siguientes políticas y procedimientos:

- A03 Gestión de expedientes estudiantiles y procesamiento de datos
- A08.2 Escribas y correctores
- A14 Política de quejas
- A18 Código de Conducta Estudiantil
- A20 Política de propiedad intelectual y derechos de autor.

## 3 Definiciones

### 3.1 Definiciones y Categorías de Deshonestidad Académica

La mala conducta académica es un comportamiento que contraviene los valores de la integridad académica, que infringe las reglas, políticas, instrucciones y lineamientos de SAE Institute en relación con las tareas y la evaluación, y que normalmente incluye acciones realizadas con la intención de obtener una ventaja injusta para uno mismo o para otros. Incluye, pero no se limita a, plagio, colusión, trampa y fraude.

**Plagio.** El plagio es utilizar el trabajo de otros sin el debido reconocimiento, de forma deliberada o inadvertida, y proclamarlo o permitir que se considere como propio para fines académicos o de otro tipo.

**Colusión.** La colusión es un tipo de plagio que incluye, entre otros, presentar el producto de una colaboración no autorizada a un examinador como trabajo independiente. La colusión también ocurre cuando una persona permite a sabiendas que su trabajo sea copiado y hecho pasar como el trabajo de otra persona.

**Trampa.** Hacer trampa es una conducta impropia en los exámenes u otras tareas de evaluación. Incluye pero no se limita a:

- Llevar material de estudio y ayudas no autorizados a una sala de examen.
- Copiar de otro estudiante.
- Presentar un examen para otro estudiante.
- Trabajo de 'reciclado' que se ha preparado para una unidad presentándose como trabajo original para otra unidad, o volviendo a presentar el trabajo previamente presentado para una unidad incompleta o fallida (a menos que se otorgue un permiso específico y la tarea se reelabore sustancialmente).
- Presentar una lista de referencias o bibliografía falsa.

**Fraude.** El fraude es una forma de hacer trampa que incluye, entre otros, la creación de datos falsos y la falsificación de datos recopilados a partir de investigaciones e investigaciones sistemáticas.

La mala conducta académica se considera deliberada cuando una persona ha tenido la oportunidad de comprender la práctica de la integridad académica antes de que ocurra la mala conducta, pero puede ser inadvertida cuando la persona no tiene una comprensión de la práctica de la integridad académica.

## 4 Necesidad de Confidencialidad

La confidencialidad es un elemento vital de todos los procesos relacionados con la mala conducta académica, ya que una acusación puede resultar en la interrupción o el fracaso de los estudios, en la incapacidad de esa persona para ejercer su profesión o con graves consecuencias para la reputación y las perspectivas de empleo de una persona. Por lo tanto, la confidencialidad es esencial en cualquier asunto relacionado con una sospecha de mala conducta académica. Cualquier persona que sospeche que otra persona ha infringido esta política debe asegurarse de haberla leído detenidamente y debe mantener la confidencialidad en todo momento. Todos los registros de información, procedimientos y resultados se mantendrán con cuidado en cuanto a su seguridad y se proporcionarán solo a quienes tengan una razón legítima para conocerlos.

### 4.1 Guía para el estudiante

En la preparación del trabajo presentado para cumplir con los requisitos del curso, los estudiantes deben tener mucho cuidado en distinguir sus propias ideas y lenguaje de la información derivada de otras fuentes. Estos incluyen materiales primarios y secundarios publicados, Internet e información y opiniones obtenidas directamente de otras personas. Siempre que las ideas o los hechos se deriven del trabajo de otra persona como parte de la lectura y la investigación, ese material debe citarse correctamente. En general, los estudiantes deben proporcionar referencias en las siguientes circunstancias:

- Cita directa: siempre que se cite textualmente a otro autor mediante una frase, una oración o un párrafo, se colocarán las palabras entre comillas simples y se identificará la fuente.
- Parafrasear: siempre que las palabras de otra persona se resuman en las propias palabras del estudiante, se deben identificar mediante una referencia adecuada.
- Resumen múltiple: similar a la paráfrasis, implica el resumen de trabajos de varios autores en un solo párrafo en palabras del estudiante.
- Estadísticas: indique las fuentes de las estadísticas utilizadas en una tarea o proyecto. • Hechos controvertidos: reconocer la fuente ya que no es un hecho histórico comúnmente aceptado.

Los estudiantes que no estén seguros de los estándares aceptables de la escritura académica deben buscar la orientación de sus profesores antes de comenzar las tareas y los proyectos.

El trabajo en grupo puede ser una forma útil de aprendizaje entre iguales. La cooperación legítima dirigida o aprobada no constituye per se plagio o colusión, pero los estudiantes que trabajan en grupo deben cumplir con los estándares académicos y cualquier instrucción provista en los esquemas de su unidad con respecto a colaboración en los ítems de

evaluación. No es aceptable que los miembros de un grupo envíen secciones o respuestas idénticas a tareas o proyectos simplemente copiando el trabajo realizado en grupo.

Con las excepciones anteriores, todas las asignaciones y proyectos deben presentarse individualmente, y el examinador tiene derecho a considerar diseño idéntico, errores idénticos, argumento idéntico y presentación idéntica como evidencia de posible colusión.

Los estudiantes no pueden copiar la tarea o el proyecto de otro estudiante, un programa de computadora o partes de un programa, o cualquier parte del examen de otro estudiante. No se permite la comunicación entre estudiantes durante un examen y ningún estudiante puede quedarse con libros, papeles, calculadoras, computadoras o notas durante un examen, excepto con el permiso explícito del coordinador de la unidad.

Se espera que todo el trabajo presentado para una asignación se haya realizado únicamente para esa asignación, a menos que se apruebe formalmente lo contrario.

Un estudiante no puede presentar el mismo trabajo o uno similar para otra tarea sin obtener el permiso previo por escrito del coordinador correspondiente.

## 5 Derechos de los estudiantes

Los estudiantes de SAE Institute tienen derecho a:

- Tener acceso a información y aprendizaje sobre la integridad académica y las implicaciones de la mala conducta académica.
- Si se sospecha de mala conducta académica, que se investigue el caso de una manera que observe la equidad procesal y la confidencialidad.
- Llevar a una persona de apoyo (pero no a un representante legal) a cualquier audiencia sobre supuesta mala conducta académica. Una persona de apoyo no tiene un papel en los procedimientos ni el derecho a hablar sin aprobación, pero puede ayudar a un estudiante a aclarar los procesos involucrados durante cualquier audiencia.

## 6 Investigación de Sospecha de Deshonestidad Académica

El procedimiento para una investigación de sospecha por mala conducta se detalla en el Apéndice A.

### 6.1. Apelaciones

Un estudiante puede apelar cualquier decisión en relación con esta política por escrito o por

correo electrónico, según corresponda, ya sea al Director de Calidad regional o al Director General, dentro de los diez días posteriores a la notificación de esa decisión, exponiendo los motivos de la apelación. El destinatario de la apelación consultará con el Decano o su designado, según corresponda, y considerará y revisará cuidadosamente todos los aspectos del caso y los procedimientos seguidos en relación con esta política. La decisión del Director General o su designado en relación con todos los asuntos del caso y la aplicación de esta política será oportuna y definitiva.

## 7 Registros

Se mantendrán registros de todas las investigaciones de deshonestidad académica, así como un perfil de los resultados y el mantenimiento de la conformidad con esta política, y se enviará un informe resumido al Director de Calidad regional y se incluirá una referencia a ellos en los procesos de informes anuales. tanto interna como en su caso, con la Universidad colaboradora del programa en cuestión. Se pueden encontrar más detalles sobre este mantenimiento de registros en A03 Gestión de registros de estudiantes y procesamiento de datos.

## 8 Historia de la Política

Política creada:	Agosto 2021
Última Revisión:	Febrero 2023
Aprobada por:	Ana Mondragón

## Anexo A. Procedimiento para Investigación de Sospecha de Plagio

1. El Director de Programa normalmente llevará a cabo una investigación sobre cualquier alegación de mala conducta académica grave. Si el Director de Programa ha tenido alguna participación en la evaluación del trabajo del estudiante en el módulo, que es objeto de investigación, entonces el asunto se remitirá para su investigación a otro Coordinador Académico, Director Académico o Director de Calidad. El Director de Programa o la persona que realiza la investigación normalmente se reuniría informalmente con el estudiante y por separado con el miembro del personal pertinente para determinar los hechos del asunto. El desconocimiento de esta política no es una circunstancia atenuante.

En los casos en que se detecte un plagio aparente por medios electrónicos (p. ej., Turnitin), se debe tener mucho cuidado para distinguir entre descuido con respecto a (1) la inclusión de información fáctica contextual inadecuadamente referenciada, y (2) plagio sustancial de la información directa. expresión de las ideas o argumentos de otros. En muchos casos, las referencias descuidadas se tratarán más apropiadamente mediante consejos tutoriales que mediante procedimientos formales, excepto cuando haya incidentes repetidos.

2. Si la persona que lleva a cabo la investigación encuentra que existen motivos razonables para proceder con la denuncia, entonces deberá consultar con el Gerente de Calidad, y después de esa consulta, deberá escribir al (los) estudiante (s) en cuestión:
  - Poner la alegación
  - Solicitar una declaración por escrito del estudiante que explique su punto de vista sobre el asunto y que le dé la oportunidad de declarar cualquier circunstancia atenuante que pueda tenerse en cuenta al considerar una sanción (se proporcionarán pruebas autenticadas cuando corresponda)
  - Solicitar una respuesta dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de envío de la carta y explicar las consecuencias de la falta de respuesta
  - Adjuntar una copia de esta política
  - Si corresponde, proporcionar al estudiante cualquier material relevante u otra evidencia que esté disponible, a discreción del investigador, para proteger los derechos de otros estudiantes.
3. Si no se recibe una respuesta por escrito a la acusación del estudiante dentro de los diez días hábiles a partir de la fecha en que se envió la carta, o si el estudiante responde aceptando la acusación, entonces el investigador recomendará una sanción adecuada al Gerente de Calidad, cuya decisión será definitiva.

Si el estudiante responde dentro del límite de tiempo negando la acusación, entonces se convocará una audiencia del panel de inmediato y se le dará al estudiante un aviso de al menos cinco días hábiles sobre la hora y el lugar de la audiencia.

4. Si se decide proceder a una audiencia de panel, el panel estará integrado por la persona que ha llevado a cabo la investigación hasta el momento como presidente, junto con otros dos miembros del personal que no hayan tenido participación previa en el asunto. El estudiante puede asistir a la audiencia en persona o a través de un enlace de video. Si el estudiante se niega a asistir a la audiencia, se procederá en su ausencia.

Un acompañante, que puede ser un pariente o un amigo, o un miembro del personal del SAE Institute o un estudiante, pero no un miembro de la profesión legal, puede acompañar al estudiante en la audiencia. El acompañante está presente como apoyo al estudiante acusado y no se le permite actuar como defensor o portavoz del estudiante. En casos excepcionales, por ejemplo un alumno con discapacidad, que afecte a su comunicación, la Cátedra podrá conceder permiso para que el acompañante hable en nombre del alumno. Ni el estudiante ni ninguna otra persona que participe en la audiencia tiene derecho a ser representado legalmente, y SAE Institute no responderá a ninguna comunicación de los representantes legales.

El presidente puede llamar a testigos para que presten testimonio en una audiencia o puede solicitar y recibir declaraciones de evidencia por escrito. Si el Presidente lo considera conveniente, o si el estudiante lo solicita, el Presidente podrá requerir personas para asistir a la audiencia y responder preguntas. El estudiante puede hacer preguntas a cualquier testigo presente en la audiencia.

El estudiante puede hacer presentaciones verbales al panel después de que se haya presentado la declaración de todos los testigos, pero el estudiante no deberá estar presente para las deliberaciones del presidente o del panel después de la presentación verbal del estudiante al final de los procedimientos.

5. El campus conservará notas de la investigación y/o de la audiencia del presidente, pero estas permanecerán estrictamente confidenciales y no podrán divulgarse al estudiante ni a ninguna otra parte.

6. Los posibles resultados incluyen:

- desestimación de la acusación
- solicitar la búsqueda de mayor información
- proporcionar al estudiante una advertencia junto con un consejo sobre lo que es una conducta académica aceptable



- decidir que el estudiante es culpable de mala conducta académica e imponer una sanción apropiada.
- El estudiante será informado por escrito de la decisión, junto con las razones, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la audiencia, y podrá ser informado verbalmente por el Presidente al final de la audiencia.

7. Las sanciones por mala conducta académica pueden incluir una o más de las siguientes, pudiendo considerarse las sanciones más graves en el caso de faltas reiteradas:

- La emisión de una amonestación formal por escrito.
- Una reducción en las notas o la calificación de la tarea correspondiente.
- Un requisito para que el estudiante vuelva a presentar la tarea en una fecha específica (la calificación máxima posible es una calificación de Aprobado).
- Es posible que se le solicite al estudiante que realice una evaluación adicional o alternativa (siendo la nota máxima posible una calificación de Aprobado).
- Se puede registrar una calificación de Reprobado para la tarea de evaluación, sin que se permita volver a enviar/remitir.
- Se puede registrar una calificación de Reprobado para la unidad o el módulo, sin que se permita volver a enviar/remitir.
- El estudiante puede ser suspendido del curso por un período de tiempo específico.
- El estudiante puede reprobado el curso en general y ser dado de baja del Instituto SAE.